



**RESOLUCIÓN No. 001-208**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO ECONOMICO A PARES EXTERNOS EN EVALUACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DENTRO DE LA III CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACION -2013 DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

**EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 22 del Acuerdo 010 de 2002, “Estatuto General” de la Universidad de Cundinamarca y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el Acuerdo 02 de 2008 el Consejo Superior estableció el Sistema de Investigación de la Universidad de Cundinamarca definiendo en el artículo 7 el Proyecto como: “la unidad básica de trabajo que comprende un conjunto de actividades organizadas coherentemente en una propuesta de investigación, que involucra talento humano, utilización de recursos logísticos y financieros para lograr resultados concretos en un tiempo dado”

Que el Plan Operativo para el desarrollo de la investigación concibe la apertura de convocatorias internas para el fortalecimiento de grupos de investigación de la Universidad de Cundinamarca con el objetivo de propiciar la formación para la categorización de grupos de acuerdo con las políticas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, como componente esencial de los indicadores SUE para la acreditación institucional.

Que el Comité para el Desarrollo de la Investigación programó para evaluación por pares externos, once (11) proyectos de investigación presentados por los distintos grupos de investigación de la Universidad de Cundinamarca, en el marco de la III CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACION -2013 DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

Que con el objetivo de garantizar una evaluación imparcial y científica se hace necesario contratar veintidós (22) pares externos tomados de la base de datos CvLab de COLCIENCIAS, expertos en cada una de las áreas temáticas de los proyectos presentados.

Que se hace necesario reconocer la prestación de los servicios en la calidad de pares evaluadores externos a cuatro (4) profesionales, que presentaron la documentación requerida para el respectivo pago.

Por lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1.- RECONOCER** la prestación de los servicios en la calidad de pares evaluadores externos a cuatro (4) profesionales, que presentaron la



**RESOLUCIÓN No. 208**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO ECONOMICO A PARES EXTERNOS EN EVALUACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DENTRO DE LA III CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACION -2013 DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"**

documentación requerida para el pago respectivo, seleccionados de la base de datos CvLab de COLCIENCIAS, para los proyectos a continuación relacionados correspondientes a la III CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACION -2013 DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACION
		CEDULA DE CIUDADANIA No.	EXPEDIDA EN:	
1	HELBER ENRIQUE BALAGUERA LOPEZ	7.187.576	TUNJA	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA PARA LA DETECCION DEL AREA FOLIAR EN PLANTAS
2	MIGUEL IGNACIO BARRIOS PEÑA	5.819.050	IBAGUE	DETERMINACION DEL COMPORTAMIENTO HIDRO DINAMICO DEL RIO ANDES (BOTELLO) EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA
3	MIGUEL IGNACIO BARRIOS PEÑA	5.819.050	IBAGUE	DIAGNOSTICO Y MODELAMIENTO DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS GENERADOS POR LA CUENCA MEDIA DEL RIO GUAVIO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA(CUNDINAMARCA)
4	MARGARITA MARIA ARROYAVE PALACIO	43.736.060	ENVIGADO	ACERCAMIENTO DE LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD AL USO DE LAS TIC PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA



RESOLUCIÓN N.º 000208

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO ECONOMICO A PARES EXTERNOS EN EVALUACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DENTRO DE LA III CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACION -2013 DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"**

**ARTICULO 2.- OBLIGACIONES DE LOS PARES EVALUADORES EXTERNOS.** Revisión del proyecto respectivo y entrega mediante correo electrónico del formato de evaluación de la III CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACION -2013 DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

**PARAGRAFO:** El cumplimiento de las obligaciones establecidas en este artículo estará sujeto al Cronograma de la III CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACION -2013 DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA y a sus modificaciones.

**ARTICULO 3.- RECONOCIMIENTO ECONOMICO.** El pago del reconocimiento económico será por un total de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000.00) por evaluación de cada uno de los proyectos de investigación. Dicho pago se hará en aplicación a la normatividad que rige en la Universidad de Cundinamarca y estará sujeto al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el artículo precedente.

**PARAGRAFO 1:** Los pares evaluadores externos que tengan a su cargo la evaluación de más de un proyecto de investigación, tendrán derecho al reconocimiento económico por cada uno de ellos.

**PARAGRAFO 2:** La imputación presupuestal para el pago del mencionado reconocimiento económico se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1317 del 22 de julio de 2014, con cargo al rubro 410106 – Investigación del Presupuesto de la Universidad de Cundinamarca, vigencia 2014.

**ARTÍCULO 4.- VIGENCIA.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Fusagasugá, a los, 19 DIC. 2014

**ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO**  
RECTOR

2.3-2

Proyectó: Luz Helena González Garzón

Revisó: Coordinador Dirección Jurídica